

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013

VISTO el expediente N° 22600-3264/12, en cuyas actuaciones SALINAS Juan Domingo presenta la renuncia al cargo que desempeña en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, como Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, a partir del 31 de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 757/12, a partir del 17 de enero de 2012;

Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a SORARRAIN Manuel Esteban en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, en el cargo de Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, a partir del 1° de noviembre de 2012,

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios del mismo a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

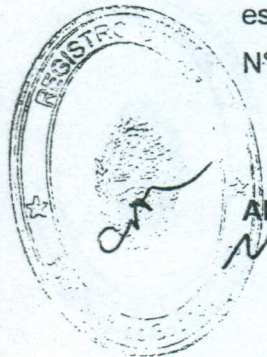
**EL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 31 de octubre de 2012, la renuncia presentada por SALINAS Juan Domingo (DNI N° 26.383.003, Clase 1978) al cargo de Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 1º de noviembre de 2012, a SORARRAIN Manuel Esteban (DNI N° 16.761.286, Clase 1964), en el cargo de Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires
Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 261
4/11



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

